

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

	Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A 064149
	Día	Mes	Año	Dentro	Fuera	
	17	04	2023	☒	☐	
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL: Local de Huixtla, Hgo.						
Motivo de movilización						
☒ Consumo	☐ Sacrificio	☐ Pie de cría	☐ Engorda	☐ Ferias o exposiciones	☐ Deporte	☐ Repasto
Origen				Destino		
Nombre: C. Ignacio Sánchez Hernández				Nombre: C. Ignacio Sánchez Hernández		
Teléfono: _____				Teléfono: _____		
CURP: SAHJ820911HVZNR609				CURP: SAHJ820911HVZNR609		
Rancho/UPP/PSG: _____				Rancho/UPP/PSG: _____		
Calle: El Valle de Encinal				Calle: _____		
Localidad: Huixtla de Páez				Localidad: Huixtla de Páez		
Municipio: Huixtla de Páez				Municipio: Huixtla de Páez		
Estado: Hidalgo				Estado: Hidalgo		
C.P.: 43000				C.P.: 43220		
Tipo de transporte						
☒ Terrestre	☐ Aéreo	☐ Arreo	Nombre completo del transportista: C. Ignacio Sánchez Hernández			
				CURP: SAHJ820911HVZNR609		
Datos del vehículo			Marca: Nissan	Modelo: _____		
Placas: HT-6453-G			Color: Blanco	Capacidad: 17	Placas del remolque: _____	
Ruta a seguir						
Salen de El Valle de Encinal, Huixtla de Páez, Hgo., por Carretera Nacional, Hgo. a 30 cts/m.						
Documentación zoosanitaria de soporte						
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional: _____						
Folio de dictamen de prueba				TB: _____	BR: _____	
Folio de constancia de Hato Libre				TB: _____	BR: _____	
Otros: _____						
Movilización de animales						
# Animales: _____	Especie: _____	Raza: _____	Sexo: _____	Aretes: _____		
Folio de guía de tránsito o CZMN: _____		Fierros quemadores: _____				
_____		_____				
_____		_____				
Movilización de productos y subproductos de origen animal						
Productos y/o subproductos				Cantidad	Unidad de medida	
Huevo para plato				600	Kilogramos	
Esta guía ampara número/letra: 30 (Treinta)				Cajas de Huevo para plato		

AUTORIDAD

Kuen Gtr. Lezelo Abarrz
 Oficial Mayor

Nombre y firma propietario

Nombre cargo y firma

Sello oficina expedidora

LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SÓLO VEHÍCULO. ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN". FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021. ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.